

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA
CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 “*Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad)*” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOLIMA
2. CONSORCIO INTERCASA IBAGUE
4. CONSORCIO VIS-JE

Los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el veintitrés (23) de octubre de 2019, término durante el cual se recibió una observación del proponente #2 relacionada con presunta falsedad de certificaciones aportadas por el proponente #1 para acreditar el requisito habilitante técnico.

En ese sentido, se verificó la falta de autenticidad de las certificaciones aportadas por el mencionado proponente debiendo dar un alcance al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes toda vez que incurre en la causal de rechazo contenida en el numeral 3.37 literal q) *Cuando la propuesta o los soportes aportados con la subsanación contengan información o datos que carezcan de veracidad, inconsistentes, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir en error a la entidad, que incidan con la verificación de requisitos habilitantes o evaluación y calificación de la propuesta.*

Por lo tanto, quedan habilitados los siguientes:

2. CONSORCIO INTERCASA IBAGUE
4. CONSORCIO VIS-JE

Y se mantiene y confirma el INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” de los proponentes habilitados, así:

La asignación del puntaje a la propuesta, de acuerdo con los patrones preestablecidos en los términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá

en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Propuesta Económica	40
Experiencia específica adicional	20
Diagnóstico Efectivo adicional sin costo	30
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9 Numeral 5.1.1., de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la Republica que rigió para el día nueve (9) de octubre de 2019 fue de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (3452.57)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE -grupo 1							
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA".							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2019							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	CONSORCIO INTERCASA IBAGUÉ	\$ 858.608.006,00	48,2281521	20	0	10	78,2281521
	CONSORCIO VIS - JE	\$ 828.971.526,00	49,1295000	20	20	10	99,1295000

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE -Grupo 2							
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA".							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	CONSORCIO VIS - JE	\$ 827.940.681,00	50,0000000	20	20	10	100,0000000

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE -grupo 1

“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	CONSORCIO INTERCASA IBAGUÉ	\$ 858.608.006,00	48,2281521	20	0	10	78,2281521
	CONSORCIO VIS - JE	\$ 828.971.526,00	49,1295000	20	20	10	99,1295000

Observación: Teniendo en cuenta lo estipulado en los numerales 3.12 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS y 3.14 REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS en los cuales se establece: "Cada proponente, persona natural o jurídica, sea que participe en forma individual, como socio o constituido como consorcio o unión temporal, podrá presentar ofertas a los dos grupos, no obstante, un mismo proponente sólo podrá ser seleccionado para ser CONTRATISTA en un solo grupo, excepto que habiéndose presentado en ambos grupos y habiendo resultado seleccionado en uno de ellos, en el otro resulte ser el único oferente habilitado", por lo anterior, para el grupo No 1 se excluye al proponente CONSORCIO VIS- JE quien resultó ubicado en el primer orden de elegibilidad para el grupo 2.

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE -grupo 1

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 859.037.851,00	TRM: 9/10/2019	3452.57
Fecha evaluación:	23/10/2019	P. MAYOR:	858.608.006,00
		P. MENOR:	828.971.526,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 843.789.766,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 851.198.886,00
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 843.659.640,48
MENOR VALOR (4):	\$ 828.971.526,00

VER TABLA DE RANGO
57
57
57
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO INTERCASA IBAGUÉ	\$ 858.608.006,00	48,24	49,13	48,23	48,2741554	48,2281521	858.608.006,00
CONSORCIO VIS - JE	\$ 828.971.526,00	49,12	48,69	49,13	50,0000000	49,1295000	-

	\$ 1.687.579.532,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 843.789.766,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 843.789.766,00
Vmax=	858.608.006,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 851.198.886,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 843.659.640,48
	\$ 843.659.640,48
MAX:	\$ 858.608.006,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 828.971.526,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
09/10/2019	\$ 3.452,57

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 23/10/2019 11:50:42

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)**ADENDA N° 1****CONVOCATORIA N° 2019-4-032-IBAGUÉ**

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA".

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.11 de los términos de referencia se procede a modificar mediante la presente adenda, los términos de referencia de la convocatoria **2019-4-032-IBAGUÉ** del PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, así:

1. Se modifica el **SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente forma:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones	Hasta el 27 de septiembre de 2019.
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 04 de octubre de 2019 Hora: 3:00 pm Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en La Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 09 de octubre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde el 10 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 18 de octubre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para evaluación y calificación económica de las propuestas habilitadas.	El 21 de octubre de 2019 Hora: 10:00 am Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 23 de octubre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 24 de octubre de 2019 hasta las 5:00 pm en correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y en el correo electrónico casadigna@findeter.gov.co

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE -grupo 1

Objeto:

“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”.

Fecha de diligenciamiento:

23/10/2019

Proponentes:

CONSORCIO INTERCASA IBAGUE

Proponentes:

CONSORCIO VIS-JE

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del PE	Propuesta Económica	
				CONSORCIO INTERCASA IBAGUE	CONSORCIO VIS-JE
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 859.037.851,00	\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	\$ 858.608.006,00	\$ 828.971.526,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 857.556.055,00	\$ 828.971.526,00

CONVOCATORIA N° 2019-032-IBAGUE

PROPONENTE: CONSORCIO INTERCASA IBAGUE

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA".

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 859.037.851,00	\$ 859.037.851,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	0,050038%	0,050038%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 858.608.006,00	\$ 857.556.055,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 429.845,00	\$ 1.481.796,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 858.608.006,00	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
		\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

Teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 5.1.2 de los términos de referencia y se realiza corrección aritmética a las operaciones, presentadas para obtener el "VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos" y el "DESCUENTO EXPRESADO en pesos", por lo cual se obtiene un valor de oferta económica de \$858.608.006,00 y no de "\$857.556.055,00" evidenciado en la propuesta

PROPONENTE: CONSORCIO VIS-IE

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA".

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 859.037.851,00	\$ 859.037.851,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,50%	3,50%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 828.971.526,00	\$ 828.971.526,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 30.066.325,00	\$ 30.066.325,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 828.971.526,00	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
		\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

No aplica

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE

Proponente: CONSORCIO INTERCASA IBAGUE

OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACIÓN AL MINIMO ESPECIFICO	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 45% para Fase 2 (Ejecución de obra)		
Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 50% para Fase 2 (Ejecución de obra)				

OBSERVACIÓN: No se le otorga puntaje teniendo en cuenta que dentro del Formato presentado por el proponente presentó dedicaciones de (10% y 20%), no presentó las dedicaciones establecidas dentro de lo términos de referencia (45% y 50%), por lo cual **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

Proponente: CONSORCIO VIS-JE

OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACIÓN AL MINIMO ESPECIFICO	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 45% para Fase 2 (Ejecución de obra)		
Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 50% para Fase 2 (Ejecución de obra)			X	

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - GRUPO 1				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA".				
Fecha de diligenciamiento:	23/10/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO INTERCASA IBAGUÉ				
Representante Legal:	RODOLFO DAZA RODRIGUEZ C.C: 79.467.406				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)	
1	LR PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	830.120.862-8	50%	NO	
2	FRANCISCO CAMPOS CHARRIS	79.156.640	50%	SI	
Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:					
Para aquellos proponentes que se presenten a un (1) sólo un grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:					
EN INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CI-2017-011	584,00	20
		Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales	TOTAL	584,00	
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.					
Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.					
Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.					
Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	230	UN	
		20 PUNTOS	459		
Contrato 1: No	CI-2017-011				
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTOIRA (ASESORIA Y VERIFICACIÓN) EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LAS (584)SOLUCIONES DE VIVIENDAS NUEVAS, ASIGNADAS POR EL BANCO AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO - TOLIMA EN EL PROYECTO "LA GALLERA Y SAN RAFAEL" PARA 114 Y 94 SOLUCIONES RESPECTIVAMENTE, MUNICIPIO DE ORTEGA "LA PALMERA" (75) SOLUCIONES; MUNICIPIO DE ATACO, PROYECTO DE " CASA DE ZINC Y SAN PEDRO", (163) SOLUCIONES Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA PROYECTO "BELHUEN" (138) SOLUCIONES				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad	
	7/06/2019	(Unidades de Vivienda) (UN)		584,00	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	543.565.534			

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4570,31			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4570,31			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%		<u>FRANCISCO CAMPOS CHARRIS</u>
Observaciones	<p>Sin Foliar Acta Final de interventoria debidamente suscrita donde se evidencian la ejecución de 584 soluciones de viviendas construidas Certificación suscrita por el Supervisor de Prohaciendo, las cuales certifican que FRANCISCO CAMPOS CHARRIS ejecutó el contrato No CI-2017-011 , por un valor de \$543,565,534 con fecha de terminación 7 de junio de 2019.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita 584 viviendas construidas.</p>			

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - GRUPO 1
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”.
Fecha de diligenciamiento:	23/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO VIS - JE</u>
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 DE Bucaramanga

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50%	NO
2	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	91.246.862	50%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

Para aquellos proponentes que se presenten a los dos (2) grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:

EN INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 918 viviendas adicionales	13 DE 2008	927,00	20
			CI 001 DE 2014	377,00	
			TOTAL	1304,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	459	UN
	20 PUNTOS	918	

Contrato 1: No	13 DE 2008
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO - SECAB Y JULIO EDGAR PEDROZA (CARGO AL CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TÉCNICA BANCO AGRARIO 001/08)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	2/09/2010	(Unidades de Vivienda) (UN)		927,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 15.660.000			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	131,67			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	131,67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%		JULIO EDGAR PEDROZA

Observaciones
 Folio 3: Certificación suscrita por el Coordinador de Vivienda Regional Santander y Secretaria adjunta secap, las cuales certifican que Julio Edgar Pedroza ejecutó el contrato No 13 de 2008, por un valor de \$15.660.000 con fecha de terminación 2 septiembre de 2010 y 927 viviendas construidas.
 Folio 4-5: Acta de liquidación suscrita por la Secretaria Adjunta y el contratista donde se evidencian los datos contractuales del contrato.
 Folio 6-15: Copia del contrato suscrita por el Director de Finanzas y Administración y el contratista.
 Con la documentación presentada el proponente acredita 927 viviendas construidas.

Contrato 2: No	CI 001 DE 2014
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMÉN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	26/10/2016	(Unidades de Vivienda) (UN)		377,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 195.533.190			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	345,04			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	345,04			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%		JULIO EDGAR PEDROZA

Observaciones
 Folio 17: Certificación suscrita por el Director Ejecutivo- Fundesan, la cual certifica que Julio Edgar Pedroza ejecutó el contrato del asunto, por un valor de \$195.533,190 con fecha de terminación 26 octubre de 2016 y 377 viviendas ejecutadas.
 Folio 18-21: Acta de liquidación suscrita por el representante legal de Fundesan y el contratista donde se evidencian los datos contractuales.
 Folio 22-24: Copia del contrato suscrita por el representante legal de Fundesan y Administración y el contratista.
 Con la documentación presentada el proponente acredita 377 viviendas construidas.

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - GRUPO 1

Proponente: CONSORCIO INTERCASA IBAGUE

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	

Proponente: CONSORCIO VIS-JE

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE -Grupo 2

“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	CONSORCIO VIS - JE	\$ 827.940.681,00	50,0000000	20	20	10	100,0000000

Observación: Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 3.31 METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS, en el cual se establece:

(...) Al respecto resulta pertinente resaltar, que inicialmente será seleccionado el CONTRATISTA del grupo que cuente con el menor número de proponentes habilitados. En caso de tener el mismo número de proponentes habilitados, se realizará la adjudicación empezando por el grupo No. 1.* (...)

Por lo anterior, la selección del contratista debe iniciar con el GRUPO No 2.

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE -Grupo 2

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA	
Presupuesto:	\$ 859.037.851,00
Fecha evaluación:	23/10/2019
TRM:	9/10/2019
P. MAYOR:	827.940.681,00
P. MENOR:	827.940.681,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 827.940.681,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 827.940.681,00
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 827.940.681,00
MENOR VALOR (4):	\$ 827.940.681,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO
57
57
57
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO VIS - JE	\$ 827.940.681,00	50,00	50,00	50,00	50,0000000	50,0000000	-

l	\$ 827.940.681,00
n=	1,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 827.940.681,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 827.940.681,00
Vmax=	827.940.681,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 827.940.681,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 827.940.681,00
	\$ 827.940.681,00
MAX:	\$ 827.940.681,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 827.940.681,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
09/10/2019	\$ 3.452,57

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 23/10/2019 11:50:42

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)**ADENDA N° 1****CONVOCATORIA N° 2019-4-032-IBAGUÉ**

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA".

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.11 de los términos de referencia se procede a modificar mediante la presente adenda, los términos de referencia de la convocatoria **2019-4-032-IBAGUÉ** del PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, así:

1. Se modifica el **SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente forma:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones	Hasta el 27 de septiembre de 2019.
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 04 de octubre de 2019 Hora: 3:00 pm Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en La Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 09 de octubre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde el 10 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 18 de octubre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para evaluación y calificación económica de las propuestas habilitadas.	El 21 de octubre de 2019 Hora: 10:00 am Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 23 de octubre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 24 de octubre de 2019 hasta las 5:00 pm en correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y en el correo electrónico casadigna@findeter.gov.co

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - Grupo 2

Objeto:

“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”.

Fecha de diligenciamiento:

23/10/2019

Proponentes:

CONSORCIO VIS-JE

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del PE	CONSORCIO VIS-JE
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 859.037.851,00	\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	\$ 827.940.681,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 827.940.681,00

PROponente: CONSORCIO VIS-IE

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA".

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 859.037.851,00	\$ 859.037.851,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,62%	3,62%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 827.940.681,00	\$ 827.940.681,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 31.097.170,00	\$ 31.097.170,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 827.940.681,00	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO	CUMPLE	CUMPLE
		\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00		

Observaciones: No aplica

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - grupo 2

Proponente: CONSORCIO VIS-JE

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
<p align="center">OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACIÓN AL MINIMO ESPECIFICO</p>	<p align="center">1.</p>	<p>Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 45% para Fase 2 (Ejecución de obra)</p>		<p align="center">20</p>
		<p>Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 50% para Fase 2 (Ejecución de obra)</p>	<p align="center">X</p>	

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - GRUPO 2				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA".				
Fecha de diligenciamiento:	23/10/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO VIS - JE				
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 DE Bucaramanga				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)	
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50%	NO	
2	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	91.246.862	50%	SI	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Para aquellos proponentes que se presenten a los dos (2) grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en: EN INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 918 viviendas adicionales	13 DE 2008	927,00	20
			CI 001 DE 2014	377,00	
			TOTAL	1304,00	
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p>Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p>Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	459	UN	
		20 PUNTOS	918		
Contrato 1: No	13 DE 2008				
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO - SECAB Y JULIO EDGAR PEDRAZA (CARGO AL CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TÉCNICA BANCO AGRARIO 001/08)				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad	
	2/09/2010	(Unidades de Vivienda) (UN)		927,00	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	15.660.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		131,67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		131,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%		<u>JULIO EDGAR PEDROZA</u>
Observaciones	<p>Folio 3: Certificación suscrita por el Coordinador de Vivienda Regional Santander y Secretaria adjunta secap, las cuales certifican que Julio Edgar Pedroza ejecutó el contrato No 13 de 2008, por un valor de \$15.660.000 con fecha de terminación 2 septiembre de 2010 y 927 viviendas construidas.</p> <p>Folio 4-5: Acta de liquidación suscrita por la Secretaria Adjunta y el contratista donde se evidencian los datos contractuales del contrato.</p> <p>Folio 6-15: Copia del contrato suscrita por el Director de Finanzas y Administración y el contratista.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita 927 viviendas construidas.</p>			
Contrato 2: No	<u>CI 001 DE 2014</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMÉN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/10/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	195.533.190	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>377,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		345,04		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		345,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%		<u>JULIO EDGAR PEDROZA</u>
Observaciones	<p>Folio 17: Certificación suscrita por el Director Ejecutivo- Fundesan, la cual certifica que Julio Edgar Pedroza ejecutó el contrato del asunto, por un valor de \$195.533,190 con fecha de terminación 26 octubre de 2016 y 377 viviendas ejecutadas.</p> <p>Folio 18-21: Acta de liquidación suscrita por el representante legal de Fundesan y el contratista donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 22-24: Copia del contrato suscrita por el representante legal de Fundesan y Administración y el contratista.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita 377 viviendas construidas.</p>			

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - GRUPO 2

Proponente: CONSORCIO VIS-JE

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	